CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 05/2013 "ADQUISICIÓN DE DETECTORES DE PROXIMIDAD INDUCTIVO" ID Nº 253229

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION Nº 12 /2013

A : UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
DE : COMITÉ DE EVALUACIÓN
FECHA : 26 DE MARZO DE 2013

El Comité de Evaluación, conformado por la máxima Autoridad de la Institución por **Resolución PR Nº 128/2012** y modificado por **Resolución PR Nº 080/13** para la evaluación de los sobres que contienen los recaudos legales, las ofertas técnicas y económicas de todos los procesos de contratación que así lo requieran y en este caso particular correspondiente al proceso de Contratación Directa – **CD Nº 05/2013** para la **"Adquisición de Detectores de Proximidad Inductivo"- ID Nº 253229**, integrado **por Arq. Diego Ferreira, Ing. Alfredo Escobar, Ing. Miguel López, Abog. Edgar Sanabria y Lic. Edgar M. Colmán**, eleva a consideración el siguiente informe de evaluación.

1.- CONSIDERACIONES GENERALES

Que, se comprueba que, dando continuidad al proceso licitatorio de referencia, el día 11 de Marzo de 2013 siendo las 09:15´ horas se procedió al acto de apertura de sobres conteniendo los recaudos legales y ofertas económicas y técnicas de las firmas comerciales que presentaron sus propuestas: **TECNO ELECTRIC S.A., GLOBAL INGENIERIA del Ing. Nelson L. Benítez, SUMINISTROS Y MONTAJES S.R.L. y EVEREST INGENIERÍA S.R.L.**, conforme se observa en el Acta Nº 19/13.

Forman parte del presente documento:

- Acta Nº 19/2013 de Apertura de Sobres.
- Cuadro Comparativo de Ofertas Nº 16/13.
- Informe de la Asesoría Legal de la I.N.C. (Dictamen AL Nº 108/2013).
- Informe del área técnica – Gabinete Técnico (GT Nº 22/13).

2.- METODOLOGÍA

La evaluación se realiza conforme a los criterios definidos en la **Sección VI "Evaluación y Comparación de Ofertas"** del **Decreto Nº 21909/03 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas"**; considerando en el mismo sentido, los recaudos previstos en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado. El Sistema de Adjudicación es por **EL TOTAL.**

2.1.- PARECER SOBRE LOS RECAUDOS LEGALES

Que, se procede a la verificación de las ofertas presentadas, a los efectos de examinarlas en su aspecto estrictamente legal.

Se verifica el cumplimiento de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, acreditación suficientes del firmante de la oferta, declaración jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el art. 40º de la Ley Nº 2051/03) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones. Al respecto se presenta la siguiente Tabla Comparativa de las Ofertas en relación a esos requisitos básicos y su cumplimiento:

Arq. Diego Ferreira
GERENTE INDUSTRIAL
I.N.C.

Lic. Edgar Colmán
Comité de Evaluación
I.N.C.

Ing. Alfredo Escobar C.
Gabinete Técnico
I.N.C

Documentos Sustanciales	TECNO ELECTRIC S.A.	GLOBAL INGENIERIA	SUMINISTROS Y MONTAJES S.R.L.	EVEREST INGENIERÍA S.R.L.*
Formulario de Oferta-Lista de Precios	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
DD JJ Art. 40 Ley N° 2051/03, Res. DNCP N° 330/07.	CUMPLE – SIPE	CUMPLE – SIPE	CUMPLE	-
Acreditación suficiente del firmante de la oferta.	CUMPLE - SIPE	CUMPLE -SIPE	CUMPLE – SIPE	-
SIPE	1236990	1237736	1237820	-

*La firma oferente EVEREST INGENIERÍA S.R.L., no estipula el periodo de validez de la oferta, por lo tanto no se ajusta sustancialmente a los requerimientos establecidos en el PBC y lo mencionado constituye causal de descalificación.

Se adjunta igualmente al presente el Dictamen AL N° 108/2013, de fecha 18/03/2013, de la Asesoría Legal de la institución.

2.2.- PARECER SOBRE LA OFERTA TÉCNICA

Que, posteriormente se procede a la evaluación en su aspecto técnico, en la que se analiza el cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega y capacidad técnica para cumplir el contrato entre otros.

Se presenta seguidamente el análisis comparativo del cumplimiento de las ofertas respecto a las especificaciones técnicas y otros requerimientos.

EMPRESA	PLAZO DE ENTREGA	EXPERIENCIA	ESPECIFICACION TÉCNICA
SUMINISTROS Y MONTAJES S.R.L.	CUMPLE	NO PRESENTA	CUMPLE
GLOBAL INGENIERÍA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
TECNO ELECTRIC S.A.	NO PRESENTA	CUMPLE	CUMPLE

Al respecto, **el Gerente Industrial Arq. DIEGO FERREIRA** en fecha 21/03/2013, remite la Carta Interna G.T. N° 22/2013, firmadas además por el **Ing. Alfredo Escobar y el Ing. Miguel López**, que contiene el informe técnico correspondiente que se reproduce seguidamente:

"Nos dirigimos a la Unidad Operativa de Contrataciones y por su intermedio al Comité de Evaluación para presentar el informe técnico solicitado de la Contratación Directa N° 05/2013, para la "**Adquisición de Detectores de Proximidad Inductivo**", y para el efecto se han verificado los documentos presentados por las empresas que se presentaron al proceso, según Acta de Apertura N° 19/2013 de fecha 11 de marzo de 2013 correspondiente a las firmas comerciales: **SUMINISTROS Y MONTAJES S.R.L., GLOBAL INGENIERÍA y TECNO ELECTRIC S.A.**

Las firmas en cuestión desde el punto de vista legal no ofrecen observaciones de carácter sustancial, como indica el informe de la Asesoría Legal, según carta interna Dictamen AL N° 108/13.

2.3.- PARECER SOBRE LA OFERTA ECONÓMICA

A.- CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

Que, seguidamente las ofertas son analizadas en su aspecto económico luego de haberse efectuado la verificación aritmética de la Planilla de Precios. Se adjunta al presente el Cuadro

Arq. Diego Ferreira
GERENTE INDUSTRIAL
I.N.C.

Lic. Edgar Colmán
Comité de Evaluación
I.N.C.

Ing. Alfredo Escobar C.
Gabinete Técnico
I.N.C

Comparativo de Ofertas Nº 16/13, confeccionado por el Dpto. de Licitaciones y Compras Menores-UOC, que forma parte integrante de presente informe y que se resume a continuación:

OFERENTE	OFERTA	PRECIO TOTAL EN GUARANÍES
SUMINISTROS Y MONTAJES S.R.L.	OFERTA TOTAL	55.000.000.-
GLOBAL INGENIERÍA	OFERTA TOTAL	44.616.000.-
TECNO ELECTRIC S.A.	OFERTA TOTAL	36.720.000.-

B.- PREFERENCIA NACIONAL

Con el objeto de apoyar la producción y empleo nacional, el Pliego de Bases y Condiciones en concordancia con lo que establece la Ley Nº 4558/11, contempla la aplicación de un margen de preferencia del 20 % para servicios con mano de obra nacional.

En esta licitación, no es posible la aplicación de dicho margen preferencial debido a que todas las firmas operan con productos de origen extranjero.

D.- DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Con respecto al monto total ofertado, se cuenta con una DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA TOTAL en ambos frentes de servicio de Guaraníes Setenta y seis millones (Gs. 76.000.000), siendo la adjudicación por valor total de Guaraníes Treinta y seis millones setecientos veinte mil (Gs. 36.720.000).

3.- EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA

Con respecto a la experiencia en el Anexo 1, Punto 10 I) Copias de Contratos, la firma oferente GLOBAL INGENIERÍA cumple de forma parcial con los documentos en cuanto a experiencia en el rubro, presentando contratos de los años 2009 y 2012.

La firma oferente SUMINISTROS Y MONTAJES S.R.L., no presenta contratos anteriores en cuanto a experiencia en el rubro.

Por último, la firma oferente TECNO ELECTRIC S.A. cumple con todos los documentos en cuanto a experiencia en el rubro, presentando facturaciones de acuerdo a lo solicitado en el PBC.

a).- ÁCLARATORIA

Conforme lo dispone el Decreto Nº 21909/03 "Que reglamenta la Ley Nº 2051/03 De Contrataciones Públicas", en el Artículo 57º, se solicitó a las firmas oferentes, cuyas ofertas cumplen sustancialmente con los documentos de la licitación, documentaciones formales que se detallan a continuación:

OFERENTE	DOCUMENTOS SOLICITADOS	RESPUESTA
SUMINISTROS Y MONTAJES S.R.L.	*Copia de Contratos y/o facturaciones de los últimos 3 años	NO CUMPLE
GLOBAL INGENIERÍA	*Copia de Contratos y/o facturaciones de los últimos 3 años	CUMPLE EN FORMA PARCIAL
TECNO ELECTRIC S.A.	*Copia de Contratos y/o facturaciones de los últimos 3 años *Plazo de Entrega *Ultima Declaración de I.V.A.	CUMPLE

Arq. Diego Ferreira
GERENTE INDUSTRIAL
I.N.C.

Lic. Edgar Colmán
Comité de Evaluación
I.N.C.

Ing. Alfredo Escobar C.
Gabinete Técnico
I.N.C

4- CONCLUSIÓN

Sobre la base de las consideraciones expuestas, el Comité de Evaluación recomienda la emisión de la Resolución de la Presidencia para:

4.1.- ADJUDICAR

El presente proceso de Contratación Directa CD Nº 05/2013 para la **"Adquisición de Detectores de Proximidad Inductivo"-ID Nº 253229** por valor total de Guaraníes Treinta y seis millones setecientos veinte mil (Gs. 36.720.000) a la oferta económica más baja que cumple con los requisitos legales, técnicos y en base a las consideraciones expuestas conforme al siguiente detalle:

a) **TECNO ELECTRIC S.A.**, con RUC Nº 80005398-2, por valor total de Guaraníes Treinta y seis millones setecientos veinte mil (**Gs 36.720.000**), I.V.A. incluido, conforme al siguiente detalle:

	OFERENTE	DESCRIPCION	PRECIO (Gs)
PM Nº 1001/13 - VALLEMI	TECNO ELECTRIC S.A.	Detector de Proximidad Inductivo	22.950.000.-
PM Nº 8108/13 - VILLETA		Detector de Proximidad Inductivo	13.770.000.-
		TOTAL A ADJUDICAR (GS)	36.720.000.-

4.2.- CONFIRMAR el PLAN de Entrega de los bienes requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones y garantizado por la firma oferente adjudicada

4.3.- AFECTAR la erogación emergente de la presente adjudicación al rubro (OG) 530 del Presupuesto de la Industria Nacional del Cemento, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2013.

4.4.- ENCOMENDAR a la Asesoría Legal de la Institución la elaboración del contrato respectivo.

Es nuestro informe.

Arq. Diego Ferreira
GERENTE INDUSTRIAL
I.N.C.

Lic. Edgar Colmán
Comité de Evaluación
I.N.C.

Ing. Alfredo Escobar C.
Gabinete Técnico
I.N.C